

sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (Documentación Administrativa) y en el sobre núm. 3 (Documentación Técnica).

El sobre núm. 2 (Proposición Económica) se abrirá a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

El que suscribe, D., vecino de y con domicilio en y DNI núm., en su propio nombre/en representación de (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa de ocupación de espacios públicos mediante la instalación de kioscos y su explotación publicitaria, y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la siguiente cantidad por unidad de kiosco instalado: ptas. Conforme a lo anterior, resulta un alza del% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, a de de

(Firma del proponente)

Sevilla, 26 de diciembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

ACUERDO de 17 de diciembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se convocan concursos públicos para determinadas fincas. (PP. 188/98).

Exptes.: 133/89, 71/90 y 5/92 RSTSU.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1997, acordó convocar concursos públicos, independientes unos de otros, para la venta forzosa de las fincas que más abajo se indican, incluidas en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar:

Expte.: 133/89. RMS (C/ Maravillas, núm. 29, esq. C/ Inocentes).

Descripción registral: «Casa en esta ciudad, construida en un solar situado en la calle Valderrama, número veintiocho y veintinueve antiguos, después calle Inocentes, número ocho moderno, y hoy calle Maravillas, número veintinueve novísimo y actual, con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros cuadrados; que linda por la derecha de su entrada y espalda con la casa número ocho, sucesión de calle Mosqueteros;

y por la izquierda, con la número veintisiete de la calle Maravillas».

Inscripción: A favor de doña Antonia Reyes Gálvez, viuda de don Juan Manuel Castaño Ojeda.

Inscripción 11.ª al folio 65 del libro 101, sección 3.ª del tomo 101, finca núm. 1992 (D.5).

Cargas: La finca se encuentra afectada para responder por importe de dos millones treinta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas (2.035.342 ptas.) a favor de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, por ejecución de obras subsidiarias.

Declaración de ruina: 23 de mayo de 1975 por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Calificación y Clasificación: Urbano. Residencial. Centro Histórico.

Indemnización correspondiente al titular en función del grado de adquisición de facultades urbanísticas: Cuatro millones quinientas quince mil doscientas noventa y tres pesetas (4.515.293 ptas.).

Tipo de licitación: 10.624.218 ptas., gastos y tributos no incluidos.

Usos: Los permitidos por el planeamiento.

Edificabilidad teórica máxima: 484,30 m² (para uso plurifamiliar) y 544,72 m² (para uso unifamiliar), calculado sobre una superficie de 170,22 m².

Fianza para tomar parte en el concurso: 424.969 ptas. Se deberá depositar en la Depositaria de esta Gerencia, pudiendo constituirse mediante aval bancario.

Expte.: 71/90 RSTSU (C/ Huesca, núm. 67).

Titular: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad. Según expediente del Negociado de Conservación de la Edificación de esta Gerencia e informe de la Policía Local, el inmueble pertenece a las Hermanitas de la Cruz. Puestos en contacto con las mismas, éstas manifiestan no ser sus propietarias, por lo que se considera de propiedad desconocida, entendiéndose las actuaciones con el Ministerio Fiscal.

Descripción según informe técnico: «Parcela situada entre medianeras, de forma rectangular. Sus linderos son los siguientes: Por el norte, medianera con el núm. 69 de la calle Huesca; por el Sur, medianera con el núm. 65 de la calle Huesca; por el este, fachada a calle Huesca; y, por el oeste, medianera con el núm. 152 de C/ Afán de Rivera. Su superficie es de 40 m²».

Inclusión en el RSTSU: Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 17 de diciembre de 1992, notificado al Ministerio Fiscal el 12 de enero de 1993.

Trámite de audiencia: Concedido al Ministerio Fiscal mediante Decreto notificado el día 17 de julio de 1997.

Indemnización correspondiente a la propiedad en función del grado de adquisición de las facultades urbanísticas: Trescientas cincuenta y ocho mil ochocientos setenta pesetas (358.870 ptas.).

Calificación y Clasificación: Urbano. Residencial. Edificación suburbana 5.2.

Cargas: No constan.

Tipo de licitación: 844.400 ptas., gastos y tributos no incluidos.

Fianza para tomar parte en el concurso: 33.776 ptas. Se deberá depositar en la Depositaria de esta Gerencia, pudiéndose constituir mediante aval bancario.

Edificabilidad teórica máxima: 80 m², calculado sobre una superficie de 40 m².

Usos: Los permitidos por el planeamiento.

Expte.: 5/92. RSTSU (Pablo Armero, núm. 20).

Declaración de ruina: 19 de enero de 1968.

Descripción Registral: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. Descripción catastral: «Finca sita en C/ Pablo Armero, núm. 20, con una superficie de 91 m². Linda,

por la derecha, con el núm. 18 de C/ Pablo Armero; por la izquierda, con el núm. 22 de la misma calle; y, por el fondo, con el núm. 93 de C/ Alvarez Benavides».

Titular Catastral: Don José Gago Franco.

Referencia Catastral: 80.080-41 - Sector 12.

Cargas: No constan.

Trámite de Audiencia: Al ignorarse el domicilio se notifica al Ministerio Fiscal (recibí: 17 de julio de 1997).

Calificación y Clasificación: Urbano. Residencial suburbano 5.1.

Indemnización que le corresponde al titular en función del grado de adquisición de facultades urbanísticas: Seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (659.424 ptas.).

Tipo de licitación: 1.551.585 ptas., gastos y tributos no incluidos.

Fianza para tomar parte en el concurso: 62.063 ptas. Se deberá depositar en la Depositaria de esta Gerencia, pudiéndose constituir mediante aval bancario.

Edificabilidad teórica máxima: 147 m², calculado sobre una superficie de 92 m².

Usos: Los permitidos por el planeamiento.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Los expedientes y los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar (Sección de Ejecución de Planeamiento y Fomento de la Edificación) del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 17 de diciembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

ANUNCIO sobre concurso público para otorgar la concesión administrativa que se cita. (PP. 187/98).

GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1997 convocó

concurso público para otorgar concesión administrativa conforme a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.
 - c) Número de expediente: 68/97 PAT.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Otorgar concesión administrativa para el uso privativo del terreno e inmueble municipal conocido como Kiosco 2 de Triana-Chapina, con destino a su explotación como kiosco-bar y usos asimilados.
 - b) Plazo de duración: Máximo 15 años.
 - c) Ejecución de obras que comprende: Obras de construcción del kiosco y de aquellas instalaciones necesarias para la puesta en marcha de la explotación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Canon de explotación: Importe total: Igual o superior a quinientas cincuenta y nueve mil doscientas pesetas (559.200 ptas.) anuales.
5. Garantía: Provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística (de 11,00 a 13,00 horas).
 - b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 448.02.50.
 - e) Telefax: 448.02.95.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día hábil anterior al que finalice el de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: No procede.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Transcurridos veintiséis días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación que integrará las ofertas:
 - Sobre 1.º: Documentación administrativa.
 - Sobre 2.º: Proyecto técnico.
 - Sobre 3.º: Elementos de selección.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,00 horas).
 - 2.º Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6.a), b) y c) anteriores.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa para calificar los documentos presentados en tiempo y forma y fijará día y hora para el acto de apertura de los sobres 2 y 3, que será público, anunciándose la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Gerencia de Urbanismo y en la prensa local.